GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA2011, AÑO DE LA EDUCACIÓN, PUBLICA, LAICA Y GRATUITA, A 150 AÑOS DE SU DECRETO.

Oficina:

Subdirección General de Administración Y Finanzas Dirección de Administración

Unidad de Servicios al Personal Departamento Operación y Pagos

CIRCULAR: 11C/11C.1.3/075/2011

Oaxaca de Juárez, Oax., 09 de Noviembre del 2011

CC. PERSONAL DE BASE DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Por este medio, me es grato comunicarles que el día 15 de noviembre del año en curso se efectuará el pago del APOYO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO ANUAL del ejercicio 2011 con un importe de \$2,000.00 (DOS MIL 00/100 M. N) el cual estará disponible en los cajeros automáticos.

Para los trabajadores que cobran su sueldo por medio de cheque, este beneficio les será pagado en efectivo por lo que deberán presentarse con el Pagador Habilitado de su centro de trabajo.

LINEAMIENTOS

- Este beneficio se otorgará de acuerdo a las propuestas que proporcione cada Sección Sindical a la cual esté agremiado el trabajador.
- Se pagará únicamente al personal que ostente los siguientes códigos: M02047, M03005, M02057, M02059, M02048, M03011, M03012, M03013, M02058, M03006, así como al personal de Apoyo Administrativo en Salud (del M03018 al M03025)
- Se pagará al personal que se encuentra activo en quincena 21/2011
- A los trabajadores que por orden del Juez se les efectúe el descuento por Pensión Alimenticia, se les aplicará el porcentaje correspondiente.

Se excluye de este beneficio a:

- Al personal que durante el ejercicio haya gozado de una licencia sin goce de sueldos por 6 meses.
- Personal cuya antigüedad sea menor a 6 meses 1 día.
- Personal de Contrato, Mandos Medios y Superiores, Médicos Pasantes en Servicio Social, Internos de Pregrado, personal que no se le descuente el C-58, así como aquel que esté con cargo a la U.R. 312 (Unemes Capa).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

HIJANGOS, OAXAGA

C.c.p. Ing. Jenoé Ruiz López, Secretario general de la Sec... No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108., Ciudad, - para su conocimiento.

- C. Leopoldo Márquez Villegas. Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3º. Priv, Guadalupe Victoria No. 134. Idem,
- C. Alfredo Márquez Zapot.-. Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 Sn. Andrés Tuxtia Ver, Idem
- C. Jesús Cerqueda Martínez. Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A. ídem.

